

HERALDO DE MURCIA

DIARIO DE LA NOCHE

Oficinas: Alfaro, 6, accesorio.

DOS EDICIONES DIARIAS

Talleres: Caravija, 20, bajo.

EL CAPULLO DE SEDA

Está pendiente de estudio y resolución, por parte del ayuntamiento, la petición de los fabricantes de seda de esta capital, en demanda de que nuestra corporación popular solicite de los poderes públicos el establecimiento de derechos de exportación sobre el capullo de seda.

Ya en nuestro número de anteayer, expusimos de un modo franco nuestra opinión sobre dicho particular, contraria en un todo al establecimiento de los citados derechos.

Estimábamos entonces y seguimos estimando, que estos perjudicarían de un modo notable los intereses de los huertanos productores de seda, defraudando las legítimas esperanzas que tienen puestas en un buen precio para dicho artículo en el corriente año.

Crearían además un monopolio, irritante como todos, que forzosa-mente llevaría a determinadas manos todo el capullo producido, privando al productor de la concurrencia a que le da el logro de una merceda recompensa para el trabajo.

En apoyo de la petición de los fabricantes, se nos han expuesto argumentos y datos, que si demuestran que son aquellos dignos de protección y que prestan un positivo beneficio a nuestra huerta, no son bastante a convencernos de la conveniencia de imponer los referidos derechos.

Podrá el Estado, á imitación de lo que en Francia se hizo, conceder una subvención ó prima á dichas fábricas, con lo cual se favorecería sus intereses, se recompensaría el servicio que prestan y no se irrogarían perjuicios de una parte de su ganancia á los productores.

Este es el criterio que á nosotros nos parece más equitativo y que de mejor modo armonizaría todos los intereses.

Convencidos de que las fábricas de filatura favorecen grandemente á la huerta, siquiera fuera tan solo por el trabajo y el pan que con el trabajo proporcionan á algunos centenares de jóvenes obreras, lejos de querer para ellas perjuicios, queremos que se las favorezca todo lo posible y en requerimiento de tal protección estarán siempre nuestra pluma y nuestro esfuerzo.

Pero de eso, á querer favorecer tales fábricas á costa del sacrificio de legítimas aspiraciones de los huertanos, media una gran distancia, que no habremos de salvar nosotros, obligados por deberes del oficio y por imperativo de la conciencia á la defensa del interés general, con preferencia á todo peculiar y particularísimo interés.

Creemos que el ayuntamiento de Murcia, representación de nuestro pueblo y nuestra huerta, está en el caso de estudiar el asunto con madurez y reflexión, no dejándose llevar de los que creyéndose infalibles y omiscientes, pretenden á toda costa imponer su criterio, y si solo del convencimiento adquirido, que nosotros esperamos no ha de ser en el sentido de abogar por la imposición de derechos ni trabas de ningún género que imposibiliten la libre concurrencia.

LA CAMPAÑA

Parece decidido el envío á Filipinas de fuerzas importantes de mar y

tierra, encargados de arrojar á los yankees de Cavite y repimir la insurrección tagala, para lo cual se organizan los batallones expedicionarios y se alistán los acorazados que han de convoyarlos; y aunque somos incompetentes en absoluto para juzgar de la bondad estratégica de esa resolución, no nos faltan datos políticos que exponer, y que deben figurar siempre, en nuestro concepto, entre los factores de toda resolución.

El nudo gordiano del conflicto internacional está en Cuba, presa codiciada por los bandidos de Washington, que han decidido apoderarse de ella por la fuerza de las armas, como Jaime el Barbutó ó Diego Corrientes decidían apoderarse del bolsillo de los pacíficos caminantes.

Allí, pues, debemos acumular las fuerzas defensivas, en la mayor cantidad y calidad que nos sea posible. Allí han acumulado también los bandidos de Norte América sus mejores barcos de guerra, y allí van á enviar según dicen, hace un mes, la flor y nata de sus milicianos nacionales y voluntarios, con el payaso Miles á su cabeza.

El archipiélago filipino, á consecuencia de las codicias que su posesión despierta en ciertas naciones europeas, no es una presa destinada á los yankees, cuyo golpe de mano sobre Cavite no es más que una diversión poderosa y de gran aparato y resonancia para dividir nuestras fuerzas navales. En el momento mismo en que los piratas piensan seriamente en la conquista de Filipinas para conservarlas como un territorio de la Unión, saldrían de su pasividad algunas potencias europeas, no por el interés que podamos inspirarlas, y que es bastante platónico, sino para disputar la presa, que es, lo repetimos, una de las más codiciadas del planeta.

En cambio no creemos que potencia alguna de Europa desvenenara su espada para impedir que Cuba y Puerto Rico fueran robadas á la nación española. El robo no haría pesañear siquiera á esos grandes amigos con que contamos en el continente, y sobre todo en la vecindad.

No faltarian voces solemnes que invocaran el derecho, la justicia, la razón, etc., etcétera, y brazos armados que se opusieran á la incautación de Filipinas por los ladrones de Washington, obteniendo nosotros, como Turquía, la conservación del territorio nacional por la competencia de los que se lo disputan.

La consecuencia lógica de tal estado de cosas es que el peligro más grave para la integridad del patrimonio nacional está en América. ¿Es que, sin perjuicio de acudir como se debe á ese peligro más grave, podemos dar una lección á los piratas que han fusilado las tripulaciones de los que fueron nuestros barcos en la bahía de Manila? Ese es un problema exclusivamente militar que sale de la esfera de nuestra competencia. Ignoramus.

Lo cierto é indudable, á nuestro juicio, es que debe ser reforzada, considerablemente reforzada, la escuadra del almirante Cervera, llamada á ejercer una influencia decisiva en la campaña de Cuba combatiendo ó *sin combatir*, tal vez más decisiva *sin combatir*. Si esto es compatible con el envío de otra escuadra á Filipinas, ¿sea en buen hora!

QUESTIÓN DE CONSUMOS

Nuestros presentimientos se han confirmado.

Los arrendatarios de los Consumos de Cartagena y La Unión, considerablemente gravemente lesionados en sus intereses y completamente imposibilitados para la cobranza del impuesto ante los graves hechos ocurridos en estos últimos días, han abandonado la recaudación y pedido la rescisión de sus contratos, viniendo como consecuencia lógica y necesaria á que los respectivos ayuntamientos se incauten é intervengan en la recaudación de los Consumos.

Motivo de graves preocupaciones ha sido siempre la cuestión Consumos para los Ayuntamientos; pero hoy debe serlo de mayor entidad para los alcaldes de aquellas corporaciones, toda vez que las causas que motivan la rescisión del contrato están subsistentes y sería de temer que la administración municipal en vez de salvarlas se convirtiesen en un raudal de inmorales en provecho de algunos y en perjuicio del pueblo que paga y de los ayuntamientos que lo administran.

Verdaderamente el conflicto exige que se medite sobre todos los hechos que han motivado tanta reclamación, en el periodo de tiempo en que los consumos han estado administrados por los arriendos que acaban de cesar.

Está fuera de toda duda que las corporaciones municipales no sirven para administrar el impuesto de consumos, porque este ramo de la administración, por sus condiciones recaudatorias, no se presta á ser administrado por segundas personas.

Una prueba evidéntisima de este aserto lo es el de que en la actualidad los ayuntamientos de Cartagena y La Unión, apenas si adeudan cantidad alguna al Estado y en cambio los pueblos de esta provincia en que sus ayuntamientos administran los consumos, adeudan al Estado más de cuatro millones.

Y no es lo peor que el Estado esté careciendo de esos millones, y de que haya concejales envueltos en apremios, embargos y procesos por tales descubiertos, sino que los Ayuntamientos deudores, están completamente arruinados; debiendo cantidades enormes por contingente provincial y debiendo por primera enseñanza y debiendo por derechos carcelarios; la policía urbana, la higiene y la beneficencia abandonadas, y debiendo varios sueldos á sus empleados, y estos debiendo á su vez al comercio y á la industria, cuyos ramos también por carambola están en situación angustiosa, porque como no puedan cobrar á los ramos que hemos mencionado, no pueden atender á sus compromisos y á sus pagos. De donde resulta que, la mala administración y la ruina de un Ayuntamiento, trae arruinados á todos, incluso al vecindario y al comercio.

El comercio de buena fé no puede vivir en las poblaciones en que los consumos están administrados por los Ayuntamientos; solo puede vivir el comercio que vive del matute; porque el comerciante que no matutea ó no compra los géneros matuteados, ese comercio no puede vender á los precios que venden los demás.

De esperar es que la Administración de los consumos en Cartagena y La Unión sea una verdad y puedan levantar la recaudación para atender á los compromisos de sus presupuestos y á los deberes económicos que con el Estado tienen.

Mucho esperamos de los hombres que forman aquellos Ayuntamientos, para que tan importantes poblaciones no decaigan en el buen nombre que los honra y se confundan entre los demás pueblos cuyo cuadro hemos anotado, por la falta de una buena administración en la recaudación del impuesto de los consumos, principal ingreso de sus presupuestos.

UNA OPINION

Nuestro colega «El Mercantil Valenciano» publica con fecha diez

de Mayo un comunicado, que por su mucha extensión no copiamos, y que firma D. Vicente Martínez Catalá, tratando en él la cuestión del capullo de seda en esta vega y rebatiendo razonadamente la pretensión de «Las Provincias de Levante» de que por el gobierno se prohíba la exportación del capullo.

Después de hacer constar el comunicante que el capullo de seda no es artículo de primera necesidad para los pueblos y si un artículo de lujo, le considera como una producción nacional ante el concurso de otras naciones, y por lo tanto sujeta al nivel internacional de precios.

Como los grandes mercados ó centros de contratación son los que fijan los precios según las existencias ó demandas, ejercen por tanto soberanía tan grande sobre las comarcas productoras, que de ahí el caso de ver un artículo con una depreciación considerable y en unos cuantos días, en el mismo mercado, doblar y aun triplicar su valor.

En cuanto á los cambios, después de señalar el Sr. Martínez Catalá lo que á la nación en general interesa, asegura que con relación á la exportación del capullo solamente, favorece de tal modo á la producción nacional que constituye una protección eficazísima, como ha ocurrido con las naranjas, limones, cebollas, etc.

En cuanto á que los compradores del capullo adquirirán este por pesetas y luego lo venderán por francos, pregunta el comunicante si los hiladores de Murcia no remiten también sus sedas al extranjero y disfrutan de las mismas ventajas del cambio por las manufacturas y demás que aquí se han pagado en pesetas.

Examina la pretensión de que el gobierno prohíba la exportación del capullo, y dice si es que se quiere que los mercados queden cerrados al concurso extranjero, pues eso sería aprovechar en favor de la filatura todas las ventajas del cambio, y esto ni es caritativo ni justo ni racional.

Seccion religiosa

Santos de mañana

San Bonifacio mr. romano 305.—San Pacomio ab. y cf. de la Tebaida 406.—San Poncio mr. saboyano 258.—San Pascual, p. romano 824.—Santos Victor y Corona mrs. sirios 177.—Stas. Justa, Justina y Eudina mártires romanas 117.—S. Bonifacio ob. de Fiorenza, toscano 580.—San Pomponio ob. italiano 534.—Sto. Domingo de la Calzada en Córdoba.

El oficio y misa son de San Pío V. rito doble color blanco; conmemoración de los Santos Mártires.

Cultos

En la Catedral: Los oficios por la mañana á las 8 después de Tercia, Misa con renovación de formas, Sexta y Nona.

A las 9 y media en la Capilla de los Velez, administrará el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo, el Sacramento de la Confirmación.

Por la tarde á las 4, después de completas, Salve Solemne.

En Santa Ana: Por la tarde, novena á San Pascual Bailón.

En la Merced: Por la tarde, novena á San Juan Nepomuceno.

En San Juan Bautista: Al toque de oraciones novena á San Isidro Labrador.

Ejercicio de las flores

En el Carmen á las 7 de la mañana.

En San Juan á las 7 y media con misa y rosario.

En la Merced á las 6 y al toque de oraciones.

En Sta. Clara á las 6 y media de la tarde.

En la Compañía al toque de oraciones.

En San Antón, parroquia de San Andrés, por la mañana á las 8 y á las 6 de la tarde: los días de fiesta, á las 4 con sermón, predicando el Sr. Cura.

En San Nicolás á las 8 de la mañana con misa y rosario.

En San Pedro á las 7 y media con id. id.

Vela y alumbrado

Estará mañana en San Antolín. Se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las 6 y media de la tarde.

El toque de alba, á las 4 de la mañana y el de oraciones á las 7 y media de la tarde.

NOTICIAS

De Moratalla

Según dicen de esta villa, la cuestión de subsistencias ha quedado allí asegurada, por haberse prohibido la salida de los artículos de primera necesidad, vendiéndose el pan en todas las tahonas á 30 céntimos los 920 gramos.

Rectificación

No es cierto como anoche aseguró un colega local, que en el tren correo de ayer llegara á esta, procedente de Madrid y Filipinas nuestros paisanos el bizarro capitán de caballería D. Bonifacio Ledesma y Serra.

El Sr. Ledesma se encuentra en Madrid y llegará á esta muy en breve para permanecer algún tiempo entre su familia.

La verdad en su lugar.

Subasta

El día 21 del corriente mes á las doce y media de la tarde, se verificará subasta pública simultánea ante la Junta Administrativa del Arsenal de Cartagena y la que al efecto se constituya en la Comandancia de Marina de Alicante, para contratar con carácter urgente la ejecución de las obras de reparación del cuartel de Infantería de Marina de la plaza de Cartagena, con arreglo á las bases estipuladas en el pliego de condiciones formulado al efecto.

El importe de dicha obra, como tipo, es de 21.325'90 pesetas.

Persianas

En el establecimiento de D. Joaquín Pastor, Aljezares 27, se han recibido grandes surtidos de persianas de todas clases, y esteritas finas de todos tamaños.

Callista

Hallándose en esta capital el afamado callista D. Bernabé García, como lo viene haciendo mensualmente, pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que permanecerá en esta hasta el día 13 inclusive, hospedándose en la fonda de la Victoria, calle de San Antonio número 22.

Dicho señor pasará á domicilio, previo aviso, sin alteración de precios.

Minas

Terminando en 30 de Junio próximo el concierto celebrado en 7 de Junio de 1895, entre la Hacienda y los dueños ó explotadores de minas para el pago de los impuestos mineros, por la Dirección general de Contribuciones Directas, se ha dispuesto convocar nuevamente á aquellos á una junta que se ha de celebrar en la Delegación de Hacienda de esta provincia el día 6 del mes próximo venidero, al objeto de intentar nuevo concierto para la recaudación de los expresados impuestos, ó sean el canon por superficie, y 2 por 100 del producto bruto sobre la riqueza minera.

Suscripción nacional

En la lista publicada ayer en «El Boletín Oficial» asciende á 148.418 pesetas 39 céntimos lo recaudado en esta provincia á favor de la suscripción nacional.